



enseñanza

INFORME CCOO

MESA SECTORIAL PDNU 25 DE JULIO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de fecha: 8 de abril, 6 de mayo, 11 y 27 de junio de 2019
2. Borrador de Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifican diferentes órdenes que regulan la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza, enseñanzas de formación profesional y enseñanzas artísticas superiores en Música para adecuar las fechas de las evaluaciones anuales al calendario de evaluaciones.
3. Evaluación general del curso 2018/2019.
4. Ruegos y preguntas.

Asistentes: Representantes de la Consejería de Educación y de las Organizaciones Sindicales. Por CCOO: Ana Belén Sanroma, Mercedes Gómez y Bernardino Mendoza

Resumen de la Mesa:

El Director General de RR.HH presenta a los nuevos nombramientos de la Consejería:

- *Viceconsejero de Educación: Amador Pastor*
- *Se ha creado una nueva dirección General de Formación Profesional. Directora General será María Teresa Comany*

El complemento de Maestros en IES se cobrará con carácter retroactivo en los meses de octubre o noviembre (en función de los presupuestos), desde el 1 de septiembre.

El concursillo de Enseñanzas Medias se publicará mañana, día 26 de julio.

El listado provisional de interinos del cuerpo de maestros se publicará en la primera quincena de agosto.

La adjudicación provisional de vacantes para funcionarios en prácticas e interinos será el 20 de Agosto y la adjudicación definitiva el 27 de Agosto.

La segunda adjudicación centralizada de interinos del cuerpo de maestros se realizará el 6 de septiembre y el 9 de septiembre las de EEMM.

1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de fecha: 8 de abril, 6 de mayo, 11 y 27 de junio de 2019.

Se aprueban por unanimidad

2.- Borrador de Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifican diferentes órdenes que regulan la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza, enseñanzas de formación profesional y enseñanzas artísticas superiores en Música para adecuar las fechas de las evaluaciones anuales al calendario de evaluaciones.

Desde CCOO solicitamos que nos proporcionen los datos que demuestran que esta medida ha reducido el fracaso escolar.

Según la Administración, los resultados muestran que ha habido un incremento de los resultados positivos.

Se ha modificado exclusivamente el articulado que apunta a la evaluación ordinaria y extraordinaria.

En septiembre, en los centros donde no ha habido pilotaje, podrán hacer las evaluaciones extraordinarias al inicio del curso 2019/2020.

En el segundo año de pilotaje, según las encuestas ha habido un descenso de las repeticiones.

3.- Evaluación general del curso 2018/2019.

Desde **CCOO**, la evaluación del curso tiene un sabor agridulce. Aunque se han conseguido aspectos que **CCOO** lleva reivindicado desde hace mucho tiempo, vemos como un año más termina el curso sin mejoras significativas en las condiciones de trabajo de los docentes y en la calidad de la enseñanza.

1. Valoramos de manera muy positiva que se haya aprobado el cobro del complemento de maestros en IES, aunque aún no lo han visto reflejado en sus nóminas.
2. Respecto a la bajada de ratios en primaria y en 3º y 4º de ESO, la consideramos positiva pero claramente insuficiente, puesto que aún quedan que los cursos de 4º, 5º y 6º de Primaria se bajen las ratios a 25 alumnos y alumnas tal y como la Ley 4/2019 establece y que **CCOO** ha pedido formalmente que se cumplan. Además de la bajada de ratios en Bachillerato y FP.
3. Este curso escolar tampoco se ha producido la negociación que se anunció que habría a finales del curso pasado en mesa sectorial, con respecto al Decreto ley 14/2012 relacionado con la bajada de ratios y horario lectivo docente.
4. Respecto a los interinos, no se ha negociado la ampliación del pago del verano para aquellos docentes que son nombrados con fechas posteriores a 1 de septiembre.
5. Hemos rechazado el calendario escolar para el próximo curso escolar por considerarlo antipedagógico y sujeto a celebraciones religiosas.
6. Solicitamos una mejora e impulso de la FP.
7. Apostamos para que esta legislatura se negocie un calendario de negociación en el que recojan medidas como:
 - Recuperación de los apoyos de Educación Infantil.
 - Dotación de recursos para la atención a la diversidad.
 - Bajada de horas lectivas en primaria y secundaria.
 - Bajada de ratios en todos los niveles.
 - Reducción de jornada de los mayores de 55 años sin pérdida de retribuciones.
 - Recuperación del 100% de retribuciones por IT.
 - Acuerdo de itinerancias.
 - OEP que permitan llegar al acuerdo firmado para reducir la interinidad al 8%.

4.- Ruegos y preguntas.

1. Preguntamos a la Administración por qué sólo se ha baremado un sólo título oficial de Máster y pedimos que modique su criterio de cara a esta y futuras oposiciones.

El Director GGHH explica que es el mismo criterio que se aplica en el CGT, según las instrucciones del Ministerio, aplicable a todas las Comunidades Autónomas. Se atienden al texto literal del baremo "El título Oficial de Máster".

2. Preguntamos a la Administración cuándo saldrán publicadas las listas de interinos del cuerpo de maestros para el curso 2019/2020.
3. Exponemos a la administración algunas de las incidencias que se han dado en estas oposiciones y solicitamos que no se vuelvan a repetir en la oposiciones futuras:

- Para los tribunales han sido jornadas maratónicas de corrección, debido a la cantidad de opositores por tribunal.
- Aulas sin acondicionar.
- Errores en el baremo.
- Los tribunales de las distintas especialidades no han seguido un mismo modelo para dar respuesta a las reclamaciones a la nota de oposición y en alguna especialidad como la de inglés, apenas había motivación a la nota.

4. Preguntamos a la Administración si la documentación que han de presentar los seleccionados deben hacerlo en la provincia de examen (como dice la convocatoria) o se puede hacer en cualquier registro oficial.

La Administración confirma que la documentación se puede presentar en cualquier registro de las Direcciones Provinciales.